ADENDA No. 02.

CONCURSO DE MERITO ABIERTO No. CMA-DEO-SVR-009-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD Y/O ATENDER OBRAS DE MITIGACIÓN EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO, CALDAS, CAUCA, Y NARIÑO , LOTE 1 AL 4

Que, revisado el cronograma del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DEO-SVR-009-2026, se advierte la necesidad de modificar las fechas allí previstas, toda vez que el día lunes 13 de julio de 2026 no constituye día hábil para efectos del desarrollo de las actuaciones administrativas del proceso de selección.

Lo anterior, en razón a que mediante la Ley 2578 del 1 de junio de 2026 se declaró el 9 de julio de cada año como día festivo de carácter nacional, en conmemoración del Día Nacional de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá. A su vez, conforme a la regla de traslado de descansos remunerados prevista en la Ley 51 de 1983 —Ley Emiliani—, cuando las festividades allí reguladas no coincidan con día lunes, el descanso se traslada al lunes siguiente, razón por la cual para la vigencia 2026 dicho descanso se disfruta el lunes **13 de julio de 2026**.

Que a su vez, el proceso de obra, objeto de la presente interventoría tuvo modificaciones en su cronograma, modificando la fecha de adjudicación.

Que la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales es competente para expedir adendas de los procesos de selección que adelanta la subdirección, conforme lo establece el numeral 6 del parágrafo del artículo 7 de la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025; que indica:

> *"(…) Art 7: Delegación en el titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales. Delegar en el titular de la mencionada Subdirección, la función para adelantar cualquiera sea su naturaleza y cuantía, los procesos de contratación de la Entidad, que implique o no el desembolso o traslado de recursos. Exceptuando los contratos de prestación de servicios.*
>
> *Parágrafo: En desarrollo de la función delegada, a la mencionada dependencia le corresponde adelantar las actividades inherentes a los respectivos procesos contractuales desde la solicitud del inicio del proceso de selección o de contratación hasta su adjudicación entre estas, las siguientes:*
> *(…)*
>
> *6. Expedir junto con la Subdirección de Estructuración de Proyectos y publicar adendas." (subrayado fuera de texto)*

Que por lo expuesto El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025 se considera pertinente modificar el cronograma del proceso en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el Anexo No. 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO que se anexa a la presente adenda y el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del informe final de evaluación	17 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe final de evaluación de las ofertas"	21 de julio de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de orden de elegibilidad	22 de julio de 2026 a las 9:00 a.m.	Calle 25G No. 73B - 90, Complejo Empresarial Central Point, piso 4 y/o Plataforma informática "Microsoft Teams" - (Virtual)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica).	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Las demás previsiones del documento base o pliego tipo y demás documentos publicados **NO MODIFICADAS NI ACLARADAS** con la presente Adenda se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente ADENDA en Bogotá D.C. a los (10) días del mes de julio de 2026.

POR EL INSTITUTO.

Firmado digitalmente por
MALAVER MONTAÑA
RUBY AMPARO

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

Proyectó: Kevis Sireck Diaz. - Abogado SPSC.

Revisó: Sergio Heredia Luna. - Abogado SPSC.